



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2014*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ABRIL A JUNIO DE 2014**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2013 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEJORADA, (15.02.10.12.01)	1
1.2	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES MEJORADA (15.02.10.12.02)	5
1.3	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF Y RESULTADOS MEJORADA (15.03.10.12.03)	5
1.4	INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL MEJORADA (15.03.10.12.04)	6
1.5	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES MEJORADA (15.03.10.12.05)	6
2	OTRAS ACTIVIDADES	7
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	11
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	14

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo abril-junio de 2014, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

Cabe destacar, que todas las alusiones que en el presente informe se hacen Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se refieren al que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2014.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código, y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del Código y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2013 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEJORADA, (15.02.10.12.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboraron los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se comunicó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, que a partir del 21 de abril del presente año se iniciarían los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos que dichos partidos obtuvieron y aplicaron durante el periodo de enero a diciembre de 2013; asimismo, se les informó los nombres de funcionarios que tendrían a su cargo dichas actividades.

En atención al oficio número DAF/EXT/079/2014 signado por la Directora de Administración y Finanzas el PAN personal de la UTEF acudió a verificar el levantamiento del acta interna de baja de los bienes, que con motivo del inventario se identificaron como obsoletos y/o inservibles en el Comité Delegacional Magdalena Contreras.

En cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal recaídas a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2014 y TEDF-JEL-011/2014, integrados con motivo de los recursos interpuestos por el PRI y PRD respectivamente, mediante las cuales revocó la resolución RS-01-14 emitida por el Consejo General de este Instituto, se elaboraron los proyectos de resolución RS-36-14 y RS-37-14, mismos que fueron aprobadas por el máximo Órgano de Dirección de este Instituto, en sesión pública extraordinaria de fecha 3 de junio del presente año y notificadas personalmente al PRI y PRD.

Como parte de los trabajos relacionados con la fiscalización de los informes anuales del año 2013, que está llevando a cabo el personal técnico de la UTEF, se seleccionó y realizó la notificación de los oficios de confirmación de operaciones con 170 proveedores de los partidos políticos; así como la aplicación de cuestionarios relacionados con los gastos por concepto de servicios personales.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90, fracción III; 268, fracción II del Código; 145 y 147 del Reglamento, se dieron a conocer a los partidos políticos; PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, los errores u omisiones que a la fecha se han encontrado en la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al año 2013.

Con fundamento en el artículo 90, fracción XV del Código y 143 del Reglamento, y con motivo de la fiscalización de los recursos del PT en el Distrito Federal, correspondientes al año 2013, se solicitó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), confirmara el monto de las transferencias en efectivo reportadas por el Comité Ejecutivo Nacional proveniente de recursos del Distrito Federal, e informara si las facturas originales que sustentan los gastos que respaldan dichas transferencias obran en poder del INE y, si éstas están siendo fiscalizadas por esa autoridad.

Asimismo, se le solicitó informara, si el CEN del PVEM realizó operaciones durante el año 2013, con los prestadores de servicio: Asesoría Empresarial Capire, SA de CV, Asesoría Empresarial Lambar, SA de CV, Canaima Servicios Especializados, SA de CV, y en caso de ser afirmativa su respuesta, proporcionara copia de diversa documentación.

Con la finalidad de constatar las actividades específicas de los partidos políticos, durante el trimestre que se informa personal de la UTEF atendieron diversos requerimientos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
PAN	DAF/EXT/058/2014	Recepción de recibos de aportaciones en dinero de militantes-RDM			1,000	8 abril
	DAF/EXT/090/2014	Recepción del Periódico "Ciudad Azul"			12,000	14 mayo
PRI	S/N de fecha 4-03-14	Curso "Capacitación, formación ideológica y desarrollo político, Octavio Paz"	✓			8 abril 13 mayo 24 junio
	SF/86/2014	Revista "La Unidad"			2,000	19 junio
PRD	PRD/CEE-DF/FS/09/2014	Periódico "La Fuerza del Sol" No. 728, 729, 730, 731 y 733			57,000	8 y 25 abril
	PRD/CEE-DF/FS/10/2014				20,000	
	PRD/CEE-DF/FS/11/2014				57,000	7 y 20 mayo
	PRD/CEE-DF/FS/12/2014				57,000	
	PRD/CEE-DF/FS/14/201				57,000	17 junio
	PRD-IEDF/004/2014	Curso de análisis de política comparada México-Latinoamérica	✓			8 abril
PT	S/N de fecha 8 de mayo de 2014	Curso Taller de ortografía y redacción	✓			14, 16 mayo

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA	
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE		
	S/N de fecha 3 de junio 2014	Curso Taller de ortografía y redacción	✓			20, 26 y 27 junio	
	S/N de fecha 25 de junio 2014	Periódico "CIDI			3,000	30 junio	
PVEM	S/N de fecha 01-04-13	Curso "Discurso Político y Oratoria II"	✓			8, 22 abril	
	S/N de fecha 01-04-14	Gaceta mensual Voz Verde D.F.			1,000	8 abril	
					1,000	13 mayo	
					1,000	17 junio	
	S/N de fecha 27-03-14	Propaganda utilitaria			20,000 playeras	1 abril	
	S/N de fecha 08-04-14				37,500 playeras 11,000 paquetes escolares	11 abril	
	S/N de fecha 25-04-14				38,000 playeras	30 abril	
	S/N de fecha 11-06-14				29,980 playeras 10,000 paquetes escolares	17 junio	
	S/N de fecha 06-05-14	Curso "Sistema de Gobierno y Partidos Políticos en México"	✓				6, 13 mayo
	MC	CODF/TES0/388/2014	Periódico el Ciudadano			1,500	24 abril
CODF/TES0/403/2014		1,500				14 mayo	
CODF/TES0/424/2014		1,500				24 junio	
CODF/TES0/397/2014		Propaganda utilitaria			1,000 bolsas ecológicas	8 mayo	
CODF/TES0/413/2014					60 playeras 60 balones	12 junio	
NA	NACDF-020-02/14	Propaganda utilitaria			3,000 playeras	10 abril	
		Publicación Mensual de enero y febrero			4,000	10 abril	
	S/N de fecha 07-01-14	Curso "Comunicación política e Imagen pública"	✓			5 junio	
	NACDF-030-06/2014	Gaceta mensual de abril y mayo			4,000 4,000	20 junio	

1.2 FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES MEJORADA (15.02.10.12.02)

Se recibieron los informes mensuales de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local: Fuerza Popular Línea de Masas, Conciencia Ciudadana, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Unidos por la Ciudad de México, México Joven, Agrupación Cívica Democrática, Avance Ciudadano, México Avanza y Ciudadanos Activos del Distrito Federal, del origen y destino de los recursos que recibieron y utilizaron para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como Partido Político Local.

Durante el trimestre que se informa, las Agrupaciones Políticas Locales: Unidos por la Ciudad de México y México Joven presentaron escrito de desistimiento el 15 y 30 de mayo de 2014, respectivamente.

Con fundamento en los artículos 214, último párrafo del Código y 58 del Reglamento APL's, se dio a conocer a Agrupaciones Políticas Locales, los errores u omisiones que a la fecha se han encontrado en la revisión los referidos informes, para que en un plazo de tres días hábiles, presentaran las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes.

Se recibieron los informes del mes de mayo del origen y destino de los recursos que recibieron y utilizaron para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como Partido Político Local, de cuatro Agrupaciones Políticas Locales: Proyecto Integral Democrático de Enlace, México Joven, Avance Ciudadano y México Avanza.

En el marco del proceso de fiscalización, personal de la UTEF asistió a la verificación de las Asambleas Distritales, correspondientes a los Distritos Electorales XVIII y XXV ambas en la Delegación Álvaro Obregón, realizadas por Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Política Local.

1.3 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF Y RESULTADOS MEJORADA (15.03.10.12.03)

Se actualizó la información de mérito de la UTEF relativa al primer trimestre 2013, relacionada con los artículos 13 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, como lo disponen los "Criterios y metodológica de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet".

1.4 INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL MEJORADA (15.03.10.12.04)

Esta actividad institucional no se llevará a cabo, ya que las facultades de fiscalización, de conformidad con la reforma constitucional, corresponden al Instituto Nacional de Elecciones (INE).

1.5 FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES MEJORADA (15.03.10.12.05)

Con fundamento en los artículos 222, fracción XVIII, 269 del Código, 8 y 89 del Reglamento, se informó a los Partidos Políticos en el Distrito Federal que el 28 de abril del año en curso, fue la fecha límite para presentar el Informe Trimestral de Gastos de las Actividades Encaminadas a la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles, correspondiente al periodo de enero a marzo del presente año.

Con la finalidad de constatar las actividades de los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, personal de la UTEF llevó a cabo diversas verificaciones que se detallan a continuación.

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
PAN	DAF/EXT/054/2014	Taller "Red de Mujeres"	3 abril
	DAF/EXT/073/2014		16, 22 mayo
	DAF/EXT/073/2014	Taller "Enfrentando la Adversidad"	6 mayo
PRD	SFDF/026/2014	Diplomado "Formación para la Equidad de Género"	8 abril
		Taller Violencia un obstáculo para la equidad de Género	24 abril
	SFDF/064/2014	Curso "Introducción a la Economía"	8, 22 mayo
	SFDF/069/2014	Concurso de ensayo Biográfico "Mujeres que pidieron Patria"	12 mayo
PVEM	S/N de fecha 10-04-14	"La mujer como jefa de familia en el México del Siglo XXI" y "Conducta prosocial en el adolescente y su relación con el bienestar psicológico"	29 abril
MC	CODF/TESO/375/2014	J11 Debate estilo Karl Popper- Jóvenes en Movimiento	4 abril

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
	CODF/TESO/399/2014,	Programas de YKE Radio	16 mayo

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se atendieron diversas peticiones de información del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE a decir:

- Solicitó se le informara si diversos vehículos se encuentran en el inventario de activo fijo al 31 de diciembre de 2012, presentado por el PRD en el Distrito Federal; al respecto, se le informó que los referidos vehículos no se localizaron en el inventario general de bienes muebles de 2012 del referido partido político.
- Solicitó se le informara si NA reportó en su Informe Anual correspondiente a 2013, una cuenta bancaria de Banorte, SA. Al respecto, se le comunicó que dicha cuenta fue reportada ante esta autoridad local; por lo anterior, se remitieron fotocopias del Contrato de depósito y balanza de comprobación.
- Solicitó se le informe si el PT reportó una cuenta bancaria del Banco Nacional de México S.A. de C.V., al respecto, se le comunicó que dicha cuenta fue reportada ante esta autoridad local; asimismo, se le comunicó que en su informe anual de 2013 consignó Transferencias al Comité Ejecutivo Nacional por \$37,754,206.21 (treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos seis pesos 21/100 MN).
- Se remitió CD que contiene en formato Excel los Inventarios de Activo Fijo, así como las Balanzas de comprobación todos al 31 de diciembre de 2013, de los partidos políticos en el Distrito Federal: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA.

Derivado del análisis de la documentación proporcionada por el IFE, con motivo de la vista dada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto del Considerando 2.2 relativo a la irregularidad señalada con el número 99 de la revisión de informe anual del PRI correspondiente al ejercicio 2012, así como de los gastos de campaña del Comité Ejecutivo Nacional del PVEM que beneficiaron a las campañas locales en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 30 del "Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal", esta instancia fiscalizadora determinó que existían indicios suficientes para acreditar omisiones de gastos de campaña de dichos partidos políticos en el Distrito Federal, por lo que se consideró procedente hacer del conocimiento de la

Secretaría Ejecutiva de estos hechos (omisiones) que presumiblemente son violatorios a las normas electorales, para los efectos conducentes.

Se apoyo al Secretario Ejecutivo en la elaboración de los Proyectos de Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que formula a la Comisión de Fiscalización la petición razonada del inicio de Procedimiento Especial Sancionador en contra del PRI y el PVEM, por hechos que pudieran contravenir la normativa electoral local

En respuesta al oficio SECG-IEDF/799/2014, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual remite la queja presentada por PRD, en contra del C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en su carácter de Presidente del Comité Directivo del PRI, con clave IEDF-QNA/033/2014, para los fines jurídicos procedentes, se remitió el proyecto de "Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se formula a la Comisión de Fiscalización la petición razonada de inicio de Procedimiento Especial Sancionador, en contra del C. Gutiérrez de la Torre, por hechos que pudieran contravenir la normativa electoral".

Derivado de lo anterior, se le remitieron las constancias integrantes del expediente IEDF-QNA/033/2014, así como las pruebas anexadas por los promoventes y las actas de inspección ocular correspondientes, lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción I, del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se remitieron al Secretario Ejecutivo las constancias entregadas a la UTEF por el PRI el dos de abril del año en curso, relativas al informe anual del ejercicio dos mil trece, constantes de 1973 fojas, así como un disco compacto, con la finalidad de realizar la certificación correspondiente a efecto de que dicho ejemplar quede en resguardo de esa Secretaría Ejecutiva.

En apoyo a la Comisión de Fiscalización en el procedimiento de sustanciación del expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PE/020/2014, personal de la UTEF acudió a la sede del PRI a efecto de llevar a cabo la revisión de diversa información relacionada con el pago de servicios personales, en particular del personal adscrito a la Presidencia de dicho Instituto Político.

Asimismo, se aplicaron diversos cuestionarios al personal seleccionado, con la finalidad de conocer las funciones que realizaban, la forma de contratación, así como los pagos que recibieron y si asistieron a eventos organizados por el PRI tanto en el Distrito Federal como en el interior del país; adicionalmente, se apoyó en diversas notificaciones personales y requerimientos de información y documentación.

Se elaboraron los Acuerdos por los cuales la Comisión de Fiscalización aprobó la ampliación de plazos para la sustanciación de los tres procedimientos.

Así también, se elaboró el “Informe de Fiscalización derivado del Procedimiento Especial Sancionador con la clave IEDF-QCG/PE/020/2014 en contra del C. Cuauhtémoc Gutiérrez de La Torre y el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal”, para ser integrado al expediente de mérito.

Se elaboraron los informes de Fiscalización derivados de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves IEDF-QCG/PE/021/2014 y IEDF-QCG/PE/022/2014, en contra de los Partidos PRI y PVEM.

Se remitieron al Secretario Ejecutivo los cuadros que contienen información relacionada con las actuaciones de esta Unidad de Fiscalización en los procedimientos especiales sancionadores electorales identificados con las claves alfanuméricas: IEDF-QCG/PE/020/2014, IEDF-QCG/PE/021/2014 e IEDF-QCG/PE/022/2014.

Se solicitó mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva informara a esta Unidad de Fiscalización, si en la Oficialía de Partes a su cargo, se recibió escrito alguno relacionado con los Acuerdos de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de los expedientes IEDF-QCG/PE/020/2014, IEDF-QCG/PE/021/2014 e IEDF-QCG/PE/022/2014, lo anterior con la finalidad de declarar cerrada la instrucción de cada procedimiento.

Se remitieron al Presidente de la Comisión de Fiscalización los proyectos de Acuerdo de cierres de instrucción de los expedientes IEDF-QCG/PE/020/2014, IEDF-QCG/PE/021/2014 e IEDF-QCG/PE/022/2014, los cuales fueron aprobados por dicho Órgano Colegiado en la octava sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2014, por lo que se procedió a la elaboración de los anteproyectos de resolución.

Se remitió a la Consejera Electoral Presidenta del Consejo General del Instituto, así como a los integrantes de la Comisión de Fiscalización el informe de Fiscalización derivado del Procedimiento Especial Sancionador Electoral IEDF-QCG/PE/020/2014, así como un cronograma y una nota informativa de las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo del 4 de abril al 20 de junio del año en curso.

Mediante los oficios identificados con las claves IEDF/UTEF/299/2014 y los números 471, 486 y 526 de fechas 9, 16, 23 y 30 de mayo del año en curso, se hizo del conocimiento al Secretario

Ejecutivo el estado procesal de los expedientes: IEDF-QCG/PE/020/2014, IEDF-QCG/PE/021/2014 y IEDF-QCG/PE/022/2014.

En atención al oficio IEDF/UTCSTyPDP/031/2014, relativo al cumplimiento con el índice de calidad de la información en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales que esta Unidad, consideró actualizar la pestaña de Datos del Sistema, rubro de "Normatividad Aplicable", Asimismo, en el rubro "Encargados"; se eliminó el nombre del Director de Proyectos y Resoluciones, en razón de que ésta persona ya no presta servicios a este Instituto.

Para estar en posibilidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización para su consideración el "Proyecto de Calendario de las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, relativas a la fiscalización de los Informes Parciales de los Partidos Políticos correspondientes al periodo del 1 de enero al 23 de mayo de 2014".

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000022814, 3300000023314, 3300000023414, 3300000023914, 3300000024014, 3300000024114, 3300000024214, 3300000024314 3300000024414, 3300000024614, 3300000025714, 3300000026114, 3300000029514, 3300000029614, 3300000029714, 3300000029414, 3300000035014 y 3300000035114

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100 %	50%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
2	Recibir los informes anuales del año 2013 que presenten los partidos políticos.	6	0	86%	100%	Esta acción concluyó en el mes de abril
3	Revisar los informes anuales del año 2013 que presenten los partidos políticos	7	7	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de junio
4	Notificar los errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	7	7	100%	50%	Esta acción concluirá en el mes de julio
5	Elaborar las actas de confronta y notificación de irregularidades subsistentes.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
6	Analizar las respuestas a la notificación de irregularidades subsistentes.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre.
7	Elaborar el dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre.
8	Elaborar el proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre.
9	Verificar en forma selectiva las actividades específicas que realizan los partidos políticos y por adquisición de propaganda utilitaria.	49	38	100%	70%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
10	Atender los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	2	0	100%	71%	Esta acción continuará durante los meses octubre, noviembre y diciembre.
11	Implementar mecanismos para el intercambio de información con la autoridad federal.					Esta acción se llevará a cabo, en caso de que el INE delegue la Fiscalización.
12	Celebrar reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF para el año 2014.					Esta acción se llevará a cabo, en caso de que el INE delegue la Fiscalización.
13	Recibir los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	16	3	100%	100%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a agosto.
14	Revisar los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	16	3	100%	100%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a agosto.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
15	Notificar los errores u omisiones y un su caso de las consideración de hecho, derecho y técnicas.	2	3	66%	100%	Esta acción continuará durante los meses de de julio a agosto.
16	Elaborar el dictamen consolidado y presentación al Consejo General previa opinión de la Comisión de Fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo durante el mes de agosto.
17	Elaborar, en su caso, el proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre.
18	Publicar en el microsítio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
19	Continuar incorporando en los dictámenes consolidados los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por las asociaciones políticas.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de agosto y octubre.
20	Actualizar y publicar en el microsítio de Internet, las reformas al reglamento para la fiscalización de los partidos políticos.					Esta acción no se llevará a cabo en virtud de la reforma constitucional y las leyes secundarias
21	Coordinar con la UTCSTyPDP se dará amplia difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en los meses de agosto y noviembre.
22	Actualizar el sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos político	1	1	100%	50%	Esta acción continuará en el mes de de julio
23	Elaborar y publicar la convocatoria para invitar a las personas físicas y morales interesadas en ser proveedores de los partidos políticos en el Distrito Federal.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
24	Recibir y revisar de solicitudes y documentación.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
25	Notificar los errores y/o requerimientos de información a las personas físicas y morales.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
26	Emitir las constancias de inscripción.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
27	Integrar el catálogo de proveedores y remisión a la Comisión de Fiscalización para su aprobación.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
28	Notificar a los partidos políticos el catálogo de proveedores.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
29	Publicar en el microsítio de internet el catálogo de proveedores.					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
30	Actualizar el catálogo de proveedores					Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral.
31	Recibir los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	7	7	100%	50%	Esta actividad se continuará, en caso de que el INE delegue la fiscalización.
32	Revisar los informes trimestrales.		7	0%	25%	Esta actividad se continuará, en caso de que el INE delegue la fiscalización.
33	Notificar a los partidos políticos los errores y omisiones, así como, en su caso, las consideraciones de hecho, derecho y técnicas.				25%	Esta actividad o se continuará, en caso de que el INE delegue la fiscalización.
34	Informar a la Comisión de Fiscalización de los importes a que ascendieron los gastos que cada uno los partidos políticos realizaron en el Distrito Federal del trimestre del que se trate y que fueron debidamente comprobados.				25%	Esta actividad o se continuará, en caso de que el INE delegue la fiscalización.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Fiscalización de los informes anuales de 2013 de los partidos políticos mejorada, (15.02.10.12.01)	Se notificará el segundo oficio de errores u omisiones, se recibirán las respuestas y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. Se llevará a cabo la sesión de confronta y notificarán las irregularidades subsistentes, se recibirán las respuestas y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. Se iniciará la elaboración del dictamen consolidado. Se continuará prestando la asesoría que requieran las asociaciones políticas Se realizarán las verificaciones relativas a las actividades específicas y por la adquisición de propaganda utilitaria, así como de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.	5	
Fiscalización de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales mejorada (15.02.10.12.02)	Se continuará recibiendo los informes de las agrupaciones políticas locales de los meses de junio y julio Se concluirá la revisión de los informes mensuales de junio y julio. Se notificaran los errores u omisiones y se analizaran las respuestas que sobre el particular presenten. Se elaborará el dictamen consolidado y será puesto a consideración del Consejo General, previa opinión de la Comisión de Fiscalización.	4	
Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de fiscalización, así como de las actividades de la UTEF y resultados mejorada (15.03.10.12.03)	Se publicará en el microsítio la actualización de los programas y guías de fiscalización. Se incorporará en el dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes mensuales de las Agrupaciones Políticas Locales, los procedimientos y acciones llevadas a cabo por la UTEF	2	
Integración del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento de los partidos políticos en el distrito federal mejorada (15.03.10.12.04)	Esta actividad no se llevará a cabo en virtud de la Reforma Constitucional Político-Electoral	0	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles mejorada (15.03.10.12.05)	<p>Se recibirán de los partidos políticos los informes correspondientes al segundo trimestre de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.</p> <p>Se llevará a cabo la revisión correspondiente y, en su caso, se notificarán los errores u omisiones, así como las consideraciones de hecho y de derecho.</p> <p>Se realizará el análisis de la información y documentación que como respuesta presenten los partidos políticos.</p> <p>Se elaborará el informe para la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal comprobaron debidamente.</p>	4	